



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 13 MAYO 2014

VISTO:

Las actas y notas presentada por el Departamento Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDFHCS N° 498/06 anexo a la Resolución CAFHCS N° 220/06, corresponde a este Consejo Directivo designar a los miembros del Consejo Departamental.

El artículo 5° del mencionado anexo.

Que no hay objeciones para su aprobación.

Que la Mg. Martha Susana Díaz se encuentra en período de licencia por estudio.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 10 y 11 de abril de 2014.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar, a partir del 11 de abril del corriente y por el término que dure la licencia por estudio de la Magíster Martha Susana Díaz, a la **Lic. María Julieta Miranda Scolari** como integrante del equipo directivo departamental de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia.

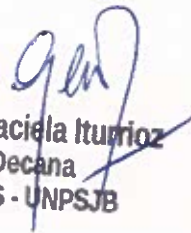
Art.2°) Ratificar lo actuado por este Consejo Departamental desde la fecha de finalización del mandato de los miembros del Cuerpo anterior.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-CR-SJB: 150/2014

pjg
Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB